



## CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

## LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

## AVISO No. 191 /2019

## HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0112-2019 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 10243, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES, LEONAR CONTRERAS GUERRERO Y LOPEZ CONTRERAS HENRY, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MIRYA NUNFA".

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. ARTICULO PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES LEONAR CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.578.971 DE CARTAGENA Y LOPEZ CONTRERAS HENRRY, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.439.211, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MIRYA MUNFA" CON MATRICULA NO. CP-05-3308-B, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO NO. 69 "ZARPAR DE SITIOS NO AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS", CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES LEONAR CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.578.971 DE CARTAGENA Y LOPEZ CONTRERAS HENRRY, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.439.211, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MIRYA MUNFA" CON MATRICULA NO. CP-05-3308-B, MULTA DE CERO PUNTO DIECISÉIS (0.16) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2017, EQUIVALENTE A LA SUMA DE CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$118.034), DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES LEONAR CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.578.971 DE CARTAGENA Y LOPEZ CONTRERAS HENRRY, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.439.211, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MIRYA MUNFA" CON MATRICULA NO. CP-05-3308-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2019.

YENIFER OTERO P ASESORA JURIDICA CP5